

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año II

Segundo Periodo Ordinario

LVII Legislatura

Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
11 DE MAYO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pag. 3

ORDEN DEL DÍA pag. 3

ACTAS DE SESIONES

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión permanente celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2004 pag. 5

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 6 de mayo de 2004 pag. 5

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de diversos oficios y circulares remitidos a esta Quincuagésima Séptima Legislatura por las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión y de los congresos de los estados de Hidalgo, Morelos y Quintana Roo, por los que comunican: la clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias y la instalación de la Comisión Permanente y

elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de ejercicio; la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; la clausura del Primer Receso del Primer Año de ejercicio constitucional, elección de un presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, respectivamente pag. 6

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio signado por la Legislatura del Estado de Colima, con el que remite a esta Representación popular el acuerdo en el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que solicite al presidente de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla la resolución del Acuerdo Internacional de Justicia de La Haya para que se revise y reconsidere por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país pag. 6

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso en el que informa de la recepción del oficio signado por la Legislatura del Estado de Tabasco, por el que remite a esta Soberanía un acuerdo con el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, se contemple la partida presupuestal necesaria para que los trabajadores al servicio de la Federación, perciban un aguinaldo equivalente

- al importe de 80 días de salario, solicitando su adhesión al mismo pag. 7
- Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo signado por los diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima por el que se pronuncian en contra de que se generalice el cobro del impuesto al valor agregado de fecha 4 de diciembre de 2003, solicitando la adhesión al mismo pag. 7
 - Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, por el que se realiza un pronunciamiento en contra de cualquier intento que pretenda establecerse en la Ley de Ingresos de la Federación una modificación a la tasa cero en alimentos y medicinas pag. 8
 - Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo remitido a esta Soberanía por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, relativo a las modificaciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se disminuyan los quince años de cotización a diez, así como revalorar el monto de la pensión para jubilados y pensionados y la homologación de aguinaldo de los mismos con el personal en activo pag. 8
 - Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente de la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2004 pag. 9
 - Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima
- Séptima Legislatura por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente de la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Marquelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2004 pag. 9
- INICIATIVAS**
- Oficio signado por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, remitiendo la iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos pag. 10
- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**
- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, y por el que se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, regidor suplente por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo pag. 10
 - Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero pag. 13
 - Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas pag. 14

CLAUSURA Y CITATORIO

pag. 17

**Presidencia del diputado
Jesús Heriberto Noriega Cantú**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 28 diputados y diputadas a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las ciudadanas y ciudadanos diputados siguientes: Virginia Navarro Ávila, Alvis Gallardo Carmona, Joaquín Mier Peralta, David Jiménez Rumbo,

Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Víctor Buenrostro Marín y solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión las diputadas y diputados: Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Reyes Betancourt Linares, Gustavo Miranda González, Felipa Gloria Trujillo Giles, Aceadeth Rocha Ramírez, David Francisco Ruiz Rojas y René Lobato Ramírez.

Por lo tanto, con la asistencia de 28 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de nuestra Ley Orgánica, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, siendo las 11 horas con 45 minutos.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la ley que nos rige, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 11 de mayo de 2004.

Primero.- Actas de sesiones:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión permanente celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2004.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 6 de mayo de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de diversos oficios y circulares remitidos a esta Quincuagésima Séptima Legislatura por las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión y de los congresos de los estados de Hidalgo, Morelos y Quintana Roo, por los que comunican: la clausura del Segundo Periodo de

Sesiones Ordinarias y la instalación de la Comisión Permanente y elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de ejercicio; la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; la clausura del Primer Receso del Primer Año de ejercicio constitucional, elección de un presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, respectivamente.

b) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio signado por la Legislatura del Estado de Colima, con el que remite a esta Representación popular el acuerdo en el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que solicite al presidente de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla la resolución del Acuerdo Internacional de Justicia de La Haya para que se revise y reconsidere por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

c) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso en el que informa de la recepción del oficio signado por la Legislatura del Estado de Tabasco, por el que remite a esta Soberanía un acuerdo con el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, se contemple la partida presupuestal necesaria para que los trabajadores al servicio de la Federación, perciban un aguinaldo equivalente al importe de 80 días de salario, solicitando su adhesión al mismo.

d) Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo signado por los diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima por el que se pronuncian en contra de que se generalice el cobro del impuesto al valor agregado de fecha 4 de diciembre de 2003, solicitando la adhesión al mismo.

e) Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, por el que se realiza un pronunciamiento en contra de cualquier intento que pretenda establecerse en la Ley de Ingresos de la Federación una modificación a la tasa cero en alimentos y medicinas.

f) Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura,

por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente del punto de acuerdo remitido a esta Soberanía por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, relativo a las modificaciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se disminuyan los quince años de cotización a diez, así como revalorar el monto de la pensión para jubilados y pensionados y la homologación de aguinaldo de los mismos con el personal en activo.

g) Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente de la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2004.

h) Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Séptima Legislatura por el que comunican el acuerdo que suscriben para enviar a archivo el expediente de la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Marquelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, remitiendo la iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero, y por el que se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, regidor suplente por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virgilio Cabrera Gabino, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo

parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de mayo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión permanente celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión permanente de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión permanente de los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión permanente de los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2004.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 6 de mayo de 2004, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día jueves 6 de mayo de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión ordinaria del día jueves 6 de mayo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 11 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio número 1/889 de fecha 29 de abril de 2004, suscrito por el senador Carlos Chaurán Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual nos participa la clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Oficio número CP2R1A-3 de fecha 30 de abril de 2004, suscrito por el senador Ernesto Gil Elourdi, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual nos participa la instalación de la Comisión Permanente, así como la elección e integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Circular número 27 de fecha 1º de abril de 2007, recibido en esta Soberanía el 4 de mayo de 2004, suscrito por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos informa la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional; así como la elección e integración de la directiva que fungirá durante el mes de abril del presente año.

Circular número PL/05/04 de fecha 1º de abril de 2004, recibido en esta Soberanía el 6 de mayo del mismo año, suscrita por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de los servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que nos informan la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de ejercicio constitucional; así como la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del mismo año de ejercicio legal.

Oficio número 492/2004-PO de fecha 23 de abril de 2004, recibido en esta Soberanía el 6 de mayo del presente año, suscrito por el ingeniero Pablo de Jesús Rivero Arceo, diputado secretario del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual nos comunica la elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional que fungirá del 26 de abril al 25 de mayo de 2004.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remita al archivo general de esta Representación popular los oficios y circulares de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0162/2004.

Asunto: Se informa recepción de oficio con acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 11 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el oficio número 399/04 de fecha 20 de abril de 2004, signado por los diputados José Luis Aguirre Campos y Margarita Ramírez Sánchez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunican en vía de petición a esta Soberanía, un punto de acuerdo por el que solicitan al titular del Poder Ejecutivo de la nación, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas en todos sus puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, para efecto de que se revise y se considere por la vía judicial tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Documentos y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 11 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el oficio número HCE/OM/1442/2004, de fecha 23 de abril de 2004, signado por el licenciado Joel Alberto García González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el cual remite a esta Soberanía el punto de acuerdo 014, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco expresa su solidaridad a favor de los trabajadores del estado al servicio de la federación, particularmente de las delegaciones estatales de Tabasco, para que en lo sucesivo perciban un aguinaldo anual equivalente al importe de 80 días de salario como lo vienen recibiendo los trabajadores al servicio del estado de Tabasco.

Documento que anexo y agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido. señor presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se comunica archivo.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de febrero de 2004.

Ciudadana Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Visto el estado en que se encuentra el expediente del punto de acuerdo suscrito por los diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que se pronuncian contra de que se generalice el cobro del impuesto al valor agregado de fecha 4 de diciembre de 2003, es de señalarse que debido a los tiempos de análisis y discusión del paquete fiscal del Estado, consistente en Ley de Ingresos ejercicio 2004, Presupuesto de Egresos y autorización para empréstito, así como el análisis discusión de las iniciativas presentadas de Ley de Ingresos de los diferentes municipios, no nos fue posible adherimos al punto de acuerdo en mención, por lo que esta Comisión acuerda archívese el presente como tal y definitivamente concluido, por lo que respetuosamente solicitamos nos sea descargado de la lista de asuntos pendientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-
Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.-
Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-
Diputada Gloria María Sierra López, Vocal.-
Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que instruye a la Oficialía Mayor a que realice los trámites conducentes, para que se descargue como pendiente el asunto de referencia y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Enero de 2004.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Visto el estado en que se encuentra el expediente de punto de acuerdo suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús por el que se realiza un pronunciamiento en contra de cualquier intento que pretenda establecerse en la Ley de Ingresos de la Federación una modificación a la Tasa Cero en Alimentos y Medicinas. Por lo que es importante precisar que con fecha 31 de diciembre del año 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos, en el cual se observa que el impuesto al valor agregado no fue sujeto de modificación por el Congreso de la Unión, en sus tasas aplicables para el cobro.

En consecuencia el punto de acuerdo en mención ha quedado sin materia, razón por la cual esta Comisión: acuerda archívese el presente como tal y definitivamente concluido, por lo que respetuosamente solicitamos nos sea descargado de la lista de asuntos pendientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente, Rúbrica.-
Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario, rúbrica.-
Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal, rúbrica.-
Diputada Gloria María Sierra López, Vocal, Rúbrica.-
Diputada Porfiria Sandoval Arrollo, Vocal, rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor a que realice los trámites conducentes para que se descargue como pendiente el asunto de referencia y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se comunica archivo.

Chilpancingo, Guerrero, a de febrero de 2004.

Ciudadana Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller,
Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Visto el estado en que se encuentra el expediente del punto de acuerdo remitido a esta Soberanía por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, relativo a las modificaciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que se disminuyan los quince años de cotización a diez, así como revalorar el monto de la pensión para jubilados y pensionados y a la homologación y aguinaldo de los mismos con el del personal activo.

Es importante precisar que cuando dicho asunto fue recibido en esta Soberanía estaba en funciones la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura al Congreso de la Unión, por consecuencia el punto de acuerdo en mención ha quedado sin materia, razón por la cual esta comisión acuerda: archívese el presente como tal y definitivamente concluido, por lo que respetuosamente solicitamos nos sea descargado de la lista de asuntos pendientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-
Diputado Julio Cuauhtemoc A. García Amor, Secretario.-
Diputada Aceadeth Rocha Ramirez, Vocal.-
Diputada Gloria María Sierra López, Vocal.-
Diputada Porfiria Sandoval Arrollo, Vocal rubrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor a que realice los trámites conducentes para que se descargue como pendiente el asunto de referencia y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del estado.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de febrero de 2004.

Ciudadana Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller,
Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Visto el estado en que se encuentra el expediente de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003 del municipio de Arcelia, Guerrero, es de constar que dicho municipio fue incluido en la Ley de Ingresos General de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2003, toda vez que la iniciativa de Arcelia contemplaba un sin número de omisiones en su estructura.

Por consecuencia, la iniciativa en mención ha quedado sin materia razón por la cual esta comisión acuerda: archívese el presente como tal y definitivamente concluido por lo que respetuosamente solicitamos nos sea descargado de la lista de asuntos pendientes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente,
firma.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario, firma.- Diputada Aceadeth Rocha Ramirez, Vocal, firma.- Diputada Gloria María Sierra López, Vocal, firma.- Diputada Porfiria Sandoval Arrollo, Vocal, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor a que realice los trámites conducentes, para que se descargue como pendiente el asunto de referencia y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario

Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, señor presidente.

Asunto: Se comunica archivo.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de febrero de 2004.

Ciudadana Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Visto el estado que se encuentra el expediente de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003 del municipio de Marquelia, Guerrero, es de constar que dicho municipio fue incluido en la Ley de Ingresos General de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal para 2003, toda vez que la iniciativa de Marquelia contemplaba un sin número de omisiones en su estructura, por consecuencia, la iniciativa en mención ha quedado sin materia, razón por la cual esta Comisión acuerda: archívese el presente como tal y definitivamente concluido, por lo que respetuosamente nos sea descargado de la lista de asuntos pendientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-
Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.-
Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-
Diputada Gloria María Sierra López, Vocal.-
Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor a que realice los trámites conducentes, para que se descargue como pendiente el asunto de referencia y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Herón Delgado

Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Rómulo Reza Hurtado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 6 de 2004.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Edificio.

Anexo al presente y con fundamento a lo dispuesto a los artículos 61, fracción II y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a usted la propuesta de iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Guerrero, que de manera unánime suscribimos los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de esta Legislatura, con la finalidad de que sea incluida en el proyecto de Orden del Día que en su oportunidad apruebe la Comisión de Gobierno y se entere al Pleno de su recepción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Rómulo Reza Hurtado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de ley a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero y

por el que se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, regidor suplente por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc, Guerrero, presentada por el ciudadano Anicacio Verónica Urbano; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 31 de marzo de 2004, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc, Guerrero, presentada por el ciudadano Anicacio Verónica Urbano.

Que mediante oficio OM/DPL/043/2003 la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que con fecha 24 de marzo de 2004, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado y ante dos testigos de asistencia, la ciudadana Maribel Loreto Rosario para entregar el escrito de licencia por tiempo indefinido de su esposo el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc dejando constancia que su esposo (sic) no podrá hacerlo ya que desde el mes de enero del presente año se trasladó a la ciudad de Los Ángeles en el Estado de California de los Estados

Unidos de Norteamérica, razón por la cual bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es el deseo del ciudadano Anicacio Verónica Urbano, solicitar licencia al cargo de regidor, encargándole a ella que viniera a Chilpancingo a entregar personalmente su escrito de licencia, sin tener fecha de su probable regreso.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 17 de enero de 2004, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de febrero del año en curso para separarse del cargo de regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento municipal de Cuauhtepéc, aduciendo problemas familiares de salud y esto lo obligaba a trasladarse a otro lugar de residencia hasta encontrar la solución a dichos problemas.

Que recibido el comunicado oficial, se tiene que de acuerdo a la fecha que consigna la solicitud de licencia, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, se ausentó del país desde principios del mes de febrero del año en curso, por lo tanto el citado ciudadano no ha ejercido sus funciones por más de 4 meses.

Que efectivamente con los antecedentes referidos, esta Comisión considera que no existe por parte del ciudadano Anicacio Verónica Urbano, el interés por asumir el cargo, ni indicios que hagan presumible su intención por hacerlo, sin que exista medio legal que lo obligue a ejercerlo, sin embargo, sí existe sanción para aquel edil municipal que deje de ejercer su función sin causa justificada, tenemos así que la Constitución Política del Estado en su artículo 96 establece que: .. “si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por mas de quince días, sin causa justificada, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley”, aplicando el precepto en cita se tiene que el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, ha incurrido en el supuesto de dejar de desempeñar su cargo por más de quince días; por otra parte, el artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece entre otros supuestos para la revocación del

cargo de un miembro del Ayuntamiento:.. II.- Por abandonar sus funciones sin causa justificada por un periodo de más de quince días; III.- Por inasistencia consecutiva a tres sesiones de cabildo sin causa justificada; IV.- Por la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones”. . No obstante que este Congreso ha asumido el criterio de escuchar al edil implicado, ante la imposibilidad de hacerlo por desconocer el domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y en la urgente necesidad de regularizar la administración, es necesario pronunciarse por la licencia solicitada por el regidor propietario, quedando sus derechos a salvo para ejercer lo que a su derecho convenga.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, ante la ausencia temporal o definitiva de un edil propietario procede que el suplente de la fórmula ejerza el cargo y funciones, sin embargo en el presente caso el regidor suplente Pánfilo Refugio Bonilla, se encuentra también fuera del país como lo consigna la constancia recibida vía fax expedida por el ciudadano Carmen López Lobato, comisario municipal del poblado de El Salto, municipio de Cuauhtémoc, Guerrero; que se hizo llegar a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/469/2004 firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, documento en el que se hace constar; “Que el ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, es originario de esta comunidad quien no se encuentra en ese lugar desde aproximadamente 8 meses (sic) y que según testimonios de sus familiares que emigró a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades”.

Que es prioridad de este Poder Legislativo, mantener y encauzar el buen gobierno y eficiente administración en el municipio, considerando grave que tanto el regidor propietario como el suplente hayan emigrado a los Estados Unidos, dejando acéfala una de las regidurías del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, quedando el Cabildo irregularmente integrado, por ello es procedente conceder licencia indefinida al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, en el encargo y funciones de regidor y ante la falta del suplente el ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, solicitar al Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 74, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, envíe a esta Soberanía la terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que habrá de desempeñar el cargo edilicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local

y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO ANICACIO VERÓNICA URBANO, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO Y POR EL QUE SE TIENE AL CIUDADANO PÁNFILO REFUGIO BONILLA, REGIDOR SUPLENTE POR IMPOSIBILITADO POR AUSENCIA PARA ASUMIR EL CARGO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc, Guerrero.

Artículo Segundo.- Se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc, Guerrero.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en términos del artículo 74, fracción XIV de la Constitución Política local, envíe a esta Soberanía una terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que desempeñará el cargo edilicio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito nuevamente al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el oficio número 001361, signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, mediante el cual turna la terna de ciudadanos para cubrir el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número de fecha 21 de agosto de 2003, recibido en esta Soberanía el día 28 del mismo mes y año, el gobernador constitucional del Estado, licenciado René Juárez Cisneros, tomando en consideración la renuncia, manifestando por así convenir a sus intereses del ciudadano Maurilio Vázquez Galindo, para continuar ocupando el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en el periodo 2002-2005 y la renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del ciudadano Zenaido López Berdejo, envió la terna para elegir al ciudadano que ocupará la regiduría vacante.

Que con fecha 29 de mayo de 2003, el ciudadano Maurilio Vázquez Galindo compareció ante el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado y dos testigos de asistencia para ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de solicitud de licencia definitiva de fecha 29 del mismo mes y año, exponiendo que comparece por voluntad propia, sin que medie fuerza o presión en su contra, reiterando que es de su interés que este Honorable Congreso apruebe su licencia debido a que desea que prosiga la tranquilidad en su municipio, pues a raíz de su asignación como regidor del Honorable Ayuntamiento de Xalpatláhuac se generó una conflictiva que le impidió tomar posesión del cargo, motivo por el

cual en diversos escritos solicitó la intervención del Congreso, pero ahora es su voluntad terminar con toda esa conflictiva social, optando por separarse definitivamente del cargo y de esta manera lograr que el Ayuntamiento trabaje en forma normal y pacífica.

Que con fecha 29 de mayo, el ciudadano Zenaido López Berdejo compareció por voluntad propia sin que medie fuerza o presión en su contra ante el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, declarando que su voluntad es renunciar al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario, ya que al renunciar su compañero de fórmula, él tendría que asumir la función, reiterando que es de su interés que este Honorable del Estado apruebe su renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario debido a que no desea problemas en el Ayuntamiento de Xalpatláhuac y si en cambio tranquilidad en ese municipio.

Que efectivamente, a consideración de esta Comisión, no existe por parte del ciudadano Maurilio Vázquez Galindo, el interés por asumir el cargo, ni indicios que hagan presumible su intención por hacerlo, sin que exista medio legal que lo obliga a ejercerlo, en cambio, si existe sanción para aquél edil municipal que deje sin causa justificada de ejercer su función, tenemos así que la Constitución Política del Estado, estipula en su artículo 96 que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por más de quince días sin causa justificada, será sustituido por su suplente; por otra parte, el artículo 95 de la Ley Orgánica en mención, establece entre otros supuestos para la revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento:..” II.- Por abandonar sus funciones sin causa justificada por un periodo de mas de quince días; III.- Por inasistencia consecutiva a tres sesiones de Cabildo sin causa justificada; V.- Por la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones.

Que es prioridad de este Poder Legislativo mantener y encauzar el buen gobierno y eficiente administración en el municipio, considerando grave que a dieciséis meses de su instalación, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac no se encuentre totalmente integrado, por ello es procedente ante la falta definitiva de los regidores propietario y suplente, entrar al estudio y análisis de la terna enviada por el Ejecutivo del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, corresponde al titular del Poder Ejecutivo proponer al Congreso del Estado

una terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que desempeñará el cargo edilicio.

Que mediante oficio número 001361 de fecha 21 de agosto de 2003, el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, remitió el día 28 del mismo mes y año, a este Honorable Congreso, la terna de ciudadanos que el gobernador constitucional del Estado presenta a esta Soberanía para que se elija a la persona que desempeñará el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, terna que se encuentra integrada por los ciudadanos: Virginio Cabrera Gabino, Teófilo Cortés Zapotal Melgarejo y Francisco Javier Tapia Arce.

Que en sesión de fecha 22 de enero del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la terna de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 46, 47, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis de los antecedentes y trayectoria de los ciudadanos propuestos, concluyendo que el ciudadano Virginio Cabrera Gabino, es la persona idónea para desempeñar el cargo de regidor, toda vez que el mismo es originario y vecino del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, por lo tanto es conocedor de la situación política, social y económica del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO VIRGINIO CABRERA GABINO, COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Artículo Segundo.- Tómese la protesta al servidor público designado y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdos parlamentarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Ciudadanos Secretarios Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión Ordinaria de Salud le fueron turnados los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas,

CONSIDERANDO

Que por oficio número 2293/03 de fecha 22 de septiembre de 2003, los ciudadanos Roberto Alcaráz Andraca y Estela de la Rosa Munguía, diputados secretarios de la Mesa Directiva de la LII Legislatura del Honorable Congreso de Colima, remitieron el punto de acuerdo que solicita la revisión del marco legal referente al registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales.

Que mediante oficio OM/1441/2003 de fecha 22 de octubre de 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que por oficio número OF/DPL/2779-LVI, de fecha 25 de septiembre de 2003, el ciudadano licenciado Ricardo Homero Salas Torres, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, remitió el punto de acuerdo mediante el cual solicita sumarse a la revisión y actualización del marco jurídico aplicable al registro y supervisión de productos farmacéuticos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

Que por oficio número OM/DPL/540/2003 de fecha 15 de octubre del 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que por oficio número 361/2003 P. O., de fecha 23 de octubre de 2003, los ciudadanos Sergio M. López Villanueva y Pablo de Jesús Rivero Arceo, diputados presidente y secretario de la Mesa Directiva de la X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, remitieron el punto de acuerdo mediante el cual este Congreso, exhorta a la Sagarpa para que prohíba el clenbuterol conocido comercialmente como "Zilmax", así como solicitar a las autoridades pertinentes la solución a los problemas derivados del uso de fármacos.

Que mediante oficio OM/1569/2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que por oficio número C/026/LIV, de fecha 13 de noviembre de 2003, los ciudadanos Arturo Maximiliano García Pérez y José Hugo Cabrera Ruiz, diputados presidente y secretario de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro, remitieron el punto de acuerdo para que se lleve a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

Que mediante oficio OM/01/2004, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 49, fracción XIV, 65 fracción I y IV, 86, 87, 127, tercer párrafo, 133, primer párrafo y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión Ordinaria de Salud tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo, correspondiente.

Que de conformidad a los antecedentes, el uso de clenbuterol sobre organismos han convertido a este fármaco anabolizante en un producto lamentablemente popular en el mundo del deporte, y este mismo fármaco, se ha propiciado su uso en medicamentos zootécnicos que han conducido a menudo a un empleo abusivo en animales de carne para consumo humano, cuyas consecuencias pueden llegar a ser graves para los consumidores.

Que dicho químico es un agente agonista de los receptores adrenérgicos utilizado frecuentemente como

broncodilatador en el tratamiento del asma bronquial, bronquitis asmática y bronquitis espástica, este actúa al unirse a estos receptores provocando una serie de reacciones a nivel del organismo que han dado como resultado final una relajación de la musculatura bronquial, favoreciéndose así la respiración. La dosis que es recomendada al ser humano es de 10 a 20 PG (microgramos) dos veces al día.

Que el clenbuterol se caracteriza por el fuerte efecto anticatabólico que presenta, significando que tiene la capacidad de disminuir la tasa de reducción proteica en la célula muscular, provocando así un mayor desarrollo de la misma; dando como resultado un incremento de la temperatura corporal, la cual después del uso del compuesto aumenta, favoreciendo así, el consumo de grasa en el organismo.

Que la ingesta de carne de animales tratados con elevadas cantidades de clenbuterol puede propiciar la aparición de efectos graves en el consumidor como alteraciones de tiroides, disfunciones metabólicas, intolerancia a la temperatura y hasta la muerte.

Que es criterio de este Honorable Congreso, rechazar el uso del clenbuterol ya que causa daño a la salud humana y a todo ser vivo en que se emplea, considerando esta Comisión Ordinaria de Salud, que es urgente poner en alerta a las autoridades sanitarias para que mejoren la calidad de los productos consumibles. En consecuencia estima procedente adherirse a los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas, poniendo a consideración el presente dictamen con el siguiente proyecto de acuerdo

La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN A LOS PUNTOS DE ACUERDO PARLAMENTARIOS DE LAS LIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA; LIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; X LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL SENTIDO DE GIRAR ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA SUPERVISIÓN DE FÁRMACOS, BIOLÓGICOS Y ADITIVOS ALIMENTICIOS DE USO ZOOTÉCNICO, BUSCANDO PROTEGER LA SALUD HUMANA, Y SOLICITAR A LAS AUTORIDADES PERTINENTES LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas.

Segundo.- Comuníquese la adhesión y apoyo a las legislaturas locales solicitantes, al titular del Poder Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales del país para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo

Agropecuario y Pesquero de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Reyes Betancourt Linares, Presidente.-
Diputado Rodolfo Tapia Bello, Secretario.-
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-
Diputado René Lobato Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente.- Diputado Enrique Luis Ramírez García, Secretario.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, Vocal.- Diputada Yolanda Villaseñor Landa, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:53 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 53 minutos del día martes 11 de mayo de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos

diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para el día jueves 13 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69